Somondoco, 25 de noviembre de 2025

Señor (a):
EDISON YESID MARTINEZ BARRERA
NIT: 1054780253-1
R/L: EDISON YESID MARTINEZ BARRERA
1.054.780.253 expedida en Somondoco, Boyacá
E-mail: EDISONYESID.1989@YAHOO.ES
Dirección: Vereda Pancupa, Somondoco

REF: **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. C-MS-MC-038-2025 DEL PROCESO DE INVITACIÓN No. PC-MS-MC-045-2025**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que su propuesta ha cumplido con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **CONTRATO No. C-MS-MC-038-2025** por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUANTRO PESOS M/CTE ($ 35.256.354,00).**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO DE OBRA No. C-MS-MC-038-2025 Fecha: 25 de noviembre de 2025

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO AL IGUAL QUE LAS ALCANTARILLAS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027

MUNICIPIO DE SOMONDOCO							
ITEM	ITEM GOBERNACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	F. INC 18%	V/TOTAL
1	RED DE CONDUCCION						
1.01	Precios Ref	LIMPIEZA PARA OPTIMIZACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	ML	2,000.00	5,155.24	0%	10,310,480.00
1.02	Precios Ref	EXCAVACIONES MANUALES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL SITIO PARA PROFUNDIZACIÓN RED DE ACUEDUCTO	M3	60.00	117,662.92	0%	7,059,775.20

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

2	ALCANTARILLAS						
2.01	5.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO - TAPA EN HF - TIPO LIVIANO	UND	18.00	459,040.35	18%	9,750,017.03
COSTO DIRECTO							27,120,272.23
ADMINISTRACIÓN						22%	5,966,459.89
IMPREVISTOS						3%	813,608.17
UTILIDAD						5%	1,356,013.61
TOTAL							$ 35.256.354,00

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contrato de Obra debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior: 1. Ejecutar el objeto contractual conforme a las especificaciones descritas en el estudio previo. 2. Responder y entregar en perfecto estado de funcionamiento, los elementos que forman parte del alcance del contrato ejecutado. 3. Todo el personal que desarrolle actividades debe ser competente para el desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. 4. El contratista debe asumir todos los costos y gastos que implique el desarrollo de la actividad tales como pagos por prestación de servicios a terceros, así como seguridad del equipo de trabajo, entre otros. 5. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL MUNICIPIO a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato, siempre y cuando estén estipuladas en el alcance del contrato. 6. Prestar el apoyo al Municipio para resolver las peticiones, dudas y reclamos que puedan derivarse de la ejecución. 7. Presentar oportunamente los informes escritos que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 8. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca. 9. Presentar planillas y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor. 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA)	

No.	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA
1	DIRECTOR DE OBRA: Profesional en el area de Ingeniería civil y/o Sanitaria Dedicacion: 10%	Acreditar cinco (05) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Presentar dos (02) certificaciones como residente de obra, contratos públicos o privados cuyo objeto esté relacionado con el objeto presente proceso.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

	2	RESIDENTE DE OBRA: Profesional en el area de Ingeniería civil Dedicación: 100%	-Acreditar cinco (05) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. -Acreditar su participación y experiencia como residente de obra en tres (03) contratos públicos o privados cuyo objeto esté relacionado con el objeto presente proceso.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA):	No	CANT	DESCRIPCIÓN

VALOR CONTRATO:	**TREINTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUANTRO PESOS M/CTE ($ 35.256.354,00).**

CONTRATISTA:	
NOMBRE:	EDISON YESID MARTINEZ BARRERA
NIT No.	1054780253-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EDISON YESID MARTINEZ BARRERA
IDENTIFICACIÓN:	1.054.780.253 expedida en Somondoco, Boyacá
DIRECCIÓN:	Vereda Pancupa, Somondoco
TELÉFONO:	3112115115
EMAIL:	EDISONYESID.1989@YAHOO.ES

DATOS PRESUPUESTALES:

Nº CDP	FECHA CDP	CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTITUTIVO	COD. PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORIA	VALOR
2025000297	28 de octubre de 2025	2.3.2.01.01.001.03.16	ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA / SGP	1.2.4.6.00	40	4003	1400	4003019	16	$ 35.256.354,00
TOTAL										$ 35.256.354,00

FORMA DE PAGO:

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante: **Un único pago, previo recibo a satisfacción de las actividades propias del alcance del contrato,** previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

<table>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>El Contratista a más tardar dentro de los 5 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Municipio de , conforme al artículo 7º de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y la cual podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:
<table>
<tr><th>GARANTÍAS EXIGIBLES</th><th>SI</th><th>NO</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td colspan="4">CUMPLIMIENTO</td></tr>
<tr><td>Amparo de cumplimiento del contrato</td><td>X</td><td></td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.</td></tr>
<tr><td>Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral</td><td>X</td><td></td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.</td></tr>
<tr><td>Amparo de estabilidad de obra</td><td>X</td><td></td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por un término no inferior a dos (2) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>Un (01) mes.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR (A):</td><td>ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ
Jefe Unidad de Servicios Públicos</td></tr>
</table>

Esta decisión se publicará en el Portal Único de Contratación, entendiéndose que el proponente seleccionado queda informado de esta Aceptación de Oferta y que conoce los término y tiempos de esta obligación jurídica.

En constancia, se firma el 25 de noviembre de 2025, en el municipio de Somondoco

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co